ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

BIENESTAR SOCIAL, COOPERACIÓN E IGUALDAD

NOTIFICACIÓN de la Concejalía de Acción Social, Cooperación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, de la Resolución del expediente sancionador SS/06/11, incoado por presunta infracción a la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.

Intentada la notificación personal a D. José Antonio Barranco López de la Resolución del expediente sancionador SS/06/11 y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, C/ Cortes de Soria, nº 24-2º B de Soria, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), a hacer pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio, de la Resolución del expediente sancionador SS/06/11, incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Asimismo se le informa de que la presente resolución es definitiva en vía administrativa y que podrá ser recurrida potestativamente en el plazo de un mes ante esta Alcaldía o en vía contencioso administrativa, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente a esta publicación.

El contenido íntegro del mencionado acto obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 1, 42071, Soria.

Soria, 24 de noviembre de 2011.– El Secretario General, D. Mariano A. Aranda García. 3141a

BOPSO 141 09122011

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958